La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Agustiniano Norte

Bogotá, D.C.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 2350 del 12 de noviembre de 1991,

Confiere a:

Daniel Santiago Rodríguez Rondón

Identificado con T.I. No. 91070504087 de Santafe de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE RECTORIA BOGOTA

Rector

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE SECRETARIA BOGOTA

Secretario

Dado en Bogotá, D.C., a 6 de diciembre de 2008

Premier

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN MEN n.º 103 enero 21 de 2009

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas n.º 5-E.- al Folio n.º 170.-

se halla el Acta que a continuación se copia:

"UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - FACULTAD DE ECONOMÍA

Acta n.º 167.- En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días.-

del mes de septiembre.- de dos mil trece (2013).-

en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Economía, para la graduación del (la) Alumno (a): DANIEL SANTIAGO RODRIGUEZ RONDON.- C.C. n.º 1.019.061.557.- de BOGOTA,D.C. como ECONOMISTA, quien habiendo comprobado su bachillerato clásico y su aprobación tanto de las materias de los respectivos planes de estudio como en los exámenes preparatorios, se ha hecho acreedor (a) a dicho título.

El Rector recibió del (la) graduando (a) la promesa reglamentaria e hizo luego entrega del Diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta Acta. -El Rector (Fdo.) JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. -El Decano (Fdo.) MAURICIO PÉREZ SALAZAR. La Secretaria General (Fdo.) MARTHA HINESTROSA REY ".Es fiel copia que se extiende en Bogotá, D. C., a los Nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).-

Facultad de Economía
DECANO

Secretaría General
M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Economía

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Daniel Santiago Rodríguez Rondón

C. C. n.° 1.019.061.557 de Bogotá, D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Economía

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 23 de Noviembre de 2016 Acta 026 Folio 026 Libro n.° 1 M

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 66122 Folio 37 Libro EC.M.A 1

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de Noviembre de 2016

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Economía

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Daniel Santiago Rodríguez Rondón

C.C. n.º 1.019.061.557 de Bogotá, D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Econometría

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2018 Acta 000059 Folio 0059 Libro n.º 0001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.º 073440 Folio 035 Libro ECES-01

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned by CamScanner